Año I — Madrid 14 de octubre de 1892 — Núm. 4

EL RESERVISTA

DEFENSOR DE LAS ESCALAS DE RESERVA Y RETIRADOS DEL EJÉRCITO

Precios de suscripción

En Madrid: Un mes 0,75 céntimos.—Trimestre 2 pesetas.—En Provincias, 2,50 trimestre. El pago adelantado.
Los anuncios á precios convencionales.
NÚMERO SUELTO 10 CENTIMOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Vergara, 9, 2.° derecha

Condiciones de la publicación

Este periódico se publicará los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 cada mes. Toda la corespondencia se dirigirá á la Dirección.
APARTADO NÚM. 6

La necesidad de "El Reservista,,

Hace un mes próximamente que concebimos el proyecto de crear un órgano defensor de las Escalas de Reserva y Retirados del Ejército, considerando lo olvidado en que yacian los derechos de clases tan dignas como meritorias.

Apenas si se elevaba débil voz en demanda de clemencia y las Escalas de Reserva caminaban con agigantado paso hacia el borde del abismo que había de sepultarlas.

Pero como la Providencia es severa y recto juez que domina y se impone á las conciencias y á los acontecimientos, hubo sin duda de valerse de nosotros para impedir que se realizara la más grande de las injusticias. el mayor baldon de las edades presentes, la mengua en fin, de una nación que se llama civilizada y que cree rivalizar con las que imponen leyes y decretos allá en los paises donde la ilustración no es conocida.

Precisamente el mismo dia que salió nuestra circular, el periódico de cámara *El Correo Militar*, publicaba un artículo sin argumentos y sin base, que titulaba *Aspiraciones irrealizables*.

Todos cuantos á las Escalas de Reserva pertenecen devoraron aquel artículo con ademán de protesta y pareciéndoles mentira que un periódico profesional pudiera dar cabida en sus columnas á injusticia tan clara, á pensamientos tan arbitrarios.

Aquel artículo es muy conocido, y no abtenemos de nuevos comentarios, pos que en nuestro primer número nos ocurpamos del asunto con la oportuna detención.

Apenas los periódicos de esta corte anunciaron que el dos del actual aparecería EL RESERVISTA el mismo diario militar á que antes hacemos referencia dijo, que al regresar el ministro de la Guerra que se hallaba en San Sebastián se ocuparía de ver la forma de extinguir las Escalas de Reserva sin perjuicio para los jefes y oficiales de las mismas.

Y al aparecer nuestro periódico ¡oh fragilidad humana! ya la prensa toma en serio el que las Escalas de Reserva deben ser objeto de medidas beneficiosas, ya el señor ministro de la Guerra estudia la manera de hacer algo bueno por aquellas, y hasta el mismo *Correo Militar* nos demuestra con su silencio que está conforme en que las Escalas de Reserva deben salir de la postración en que se encuentran.

EL RESERVISTA pues, y no hay que dudarlo, á los doce dias de haber visto la luz pública, ha producido metamórfosis tan radical en el corazón de amigos y adversarios, haciendo luz é imprimiendo ideas de justicia y equidad, en el ánimo de la opinión y de los gobernantes.

Pero aparte de la absoluta necesidad de EL RESERVISTA felicitamos á los jefes y oficiales de las Escalas de Reserva, por que su causa ha tomado nueva cariz, y felicitamos de igual manera al Sr. Azcárraga, que inspirándose en los sanos principios de la rectitud de que está revestido, estudia la manera según se dice, de aplicar equitativa justicia, á esas Escalas, sumidas hasta aquí en el más craso abandono, en el desprecio más absoluto, motivo por el cual ya se iban acentuando de forma lamentable esas especies de rivalidades surgidas, cuando un mismo organismo se divide en dos agrupaciones, y una de ellas solamente recibe las consideraciones y recompensas, que se traducen luego en gérmenes de envidas, odios y prevaricaciones.

Por eso, al ocuparnos de un asunto de tan vitalísimo interés, aconsejamos al señor Ministrs de la Guerra, que persevere en su trabajo hasta encontrar una solución justa y ejecutaliva, para que en la opinión de propios y extraños á las Escalas de Reserva se desvanezcan al efecto de los males producidos, por la satisfacción y tranquilidad que necesariamente habrá de renacer al aparecer el ¡sis de la justicia precursor de la concordia y de la paz.

¡Colón!

El dia 3 de agosto de 1492 salía Colón del puerto de Palos de Moguer con el alma henchida de fe y rebosando de esperanza alimentada por la convicción profunda que tenía de encontrar el Nuevo Mundo que ofreció á varias naciones, las que en agradecimiento le recompesaron calificándolo de loco y visionario.

Hoy hace cuatrocientos años y dos días que en el mismo instante que espiraba el último plazo que el ilustre genovés había pedido á los hombres que le seguían en su arriesgada expedición para que dispusiesen de su vida en la forma que tuvieran por conveniente, y cuando éstos se iban á sepultar para siempre tan preciosa existencia en el fondo de los mares, el grito de *tierra*, que parecia emanado de los cielos, partió desde lo alto de las gavias de la *Pinta*, asombrando y conmoviendo primero á la tripulación de las tres carabelas que mandaba el que veía tan próxima su muerte, y después á todo el continente europeo.

Ocho meses después del memorable día que vió Colón premiada su inquebrantable fe, llegaba á Barcelona donde fué recibido por los Reyes Católicos, Fernando é Isabel, con más aparato, pompa y magnificencia que si se tratase de un soberano extranjero.

A tan extraordinario recibimiento siguió el colmarlo de merecidos honores y consideraciones.

Vuelto el atrevido marino á las tierras por él conquistadas, de cuyo mando fué encargado, regresó nuevamente á España el día 23 de agosto del año 1500, considerado como el mayor de los criminales.

Y aunque patentizó de todas formas y en todos momentos su verdadera inocencia, la falsía y la envidia se cebaron en él de tal modo, que el desprecio, la miseria y el olvido, le siguieron hasta la tumba.

Pero aquel proceso incoado, seguido y fallado por los encargados de hacer justicia, fué repuesto á sumario por las generaciones que siguieron á la que perteneció el, sino llamado tratado como *criminal*, las que, revocando el fallo que dictó la envidia, absolvió libremente al insigne navegante, y condenó á desprecio eterno á sus detractores y jueces.

Como los detalles de los hechos de que nos hemos suscintamente ocupado, los conocen á la perfección nuestros lectores, vamos á tratar un punto que no deja, á nuestro juicio, de ser conveniente.

Si tuviésemos la seguridad de que los ecos de esta vida llegaban á la otra, y que, por lo tanto, el genio á quien hoy se festeja había de leer y tener conocimiento de lo que en su obsequio se escribe y se hace, daríase él sin duda, y nos daríamos nosotros, por satisfechos, llegando á bendecir las desdichas que á través de los siglos producen tales satisfacciones; pero como no abrigamos tal seguridad, resulta que Colón murió pobre y desdeñado por sus contemporáneos, después de llevar á cabo una obra de tan colosal magnitud, que en la presente época, que nada causa admiración, la consideramos digna de esta en grado superlativo.

Por lo mismo creemos que, en lugar de emborronar cuartillas con el único objeto de elogiar á los hombres que merecieron bien de la patria, se deben patentizar las injusticias con ellos cometidas, para que, sirviéndole éstas de provechosa enseñanza á los potentados y magnates que hoy como ayer, por disposición de la suerte, ó por sus propios méritos, han de apreciar los de los demás, obren sin apasionamientos de ningún género, y no den lugar á que los aplausos los reciba el que los merece cuando ha dejado de existir, lo cual nos parece de todo punto ilógico, porque no sabiendo fijamente á qué atenernos con respecto á la otra vida, el que en esta hace bien es justo que durante la misma recoja el fruto de sus obras; y manifestaciones como las que hoy se tributan al genio colosal del inmortal navegante Cristóbal Colón, deben ser continuación no interrumpida de las que presenció hasta su última hora el que por sus heroicos hechos las motiva.

Porque lo demás podrá ser muy bueno, pero pugna con la razón, y todo lo que á esta no se ajusta es impropio de lo que reclaman los últimos años del siglo XIX.

DESCARGAS

El 1.° de octubre se había dicho que comenzaba en la Caja general de Ultramar el pago de los abonarés que poseen los que prestaron sus servicios en Cuba.

Estamos á 14 y no sabemos que todavía ninguno de los interesados haya cobrado lo que se le adeuda.

¿Será qué las autoridades militares que dirigen los trabajos que se hacen en las oficinas de la Caja mencionada, no han sabido medir bien el tiempo, y éste ha faltado para que se ponga al corriente, lo que con la apertura del cobro se relaciona?

Si esto es así, tendremos paciencia, porque no siendo infalible el general, primer jefe, de tales dependencias, nada más natural que el poder equivocarse.

Pero si son otros los motivos que existen para no cumplir lo ofrecido, esterotiparemos para publicarlas en todos los números las siguientes preguntas:

¿Cómo, cuándo y dónde paran los millones que debían empezar á distribuirse en 1.° de octubre?

¿Por qué motivos, en qué razones ó fundamentos sólidos se apoyan los que han suspendido la apertura del abono, de lo que el Estado debe y es de justicia que pague?

Y alguna otra que por no empezar por donde pensamos concluir nos la dejamos en el tintero.

Según parece, varios jefes y oficiales de las Escalas de Reserva, que tenían derecho al retiro por Cuba. solicitaron éste antes de promulgarse la ley que anuló lo del pago de peso fuerte por escudo.

Y á pesar del tiempo que hace que dicha ley empezó á regir y de las gestiones que los interesados llevan practicadas, estos no saben á que atenerse.

Nosotros creemos que los expedientes á que nos referimos se resolverán con arreglo á las disposiciones que estaban en vigor cuando los interesados solicitaron pasar á situación pasiva, pues si de otra manera se obrase sería escandaloso é impropio de la seriedad que deben revestir los actos de Gobierno.

Como estamos en un período de organización administrativa, no tiene nada de particular que nuestros suscriptores dejen, por culpa nuestra, de recibir algunos números del periódico.

Culpa, que rogamos á todos nos dispensen.

Pero son tantas las reclamaciones que se nos hacen y de las comprobaciones que hemos hecho resulta que nosotros hemos remitido los ejemplares á los que dicen no haberlos recibido, que tememos haya alguien que tenga interés por leer el periódico sin que le cueste el dinero.

Esto lo advertimos para que no les extrañe á los que tan *mala maña han*, que les digamos con entera franqueza el concepto que nos merecen y se los presentemos como son al director general de Correos y Telégrafos.

Muchas son las indicaciones que recibimos de provincias manifestándonos los desaires que continuamente reciben los jefes y oficiales de la Escala de Reserva por sus compañeros de la activa.

Francamente, no comprendemos á qué pueda obedecer esta conducta, tratándose de jefes y oficiales de una misma procedencia.

Solo se nos ocurre decir: que las organizaciones faltas de base, de moralidad y de equidad, suelen llevar aparejado este fin.

El dividir las armas de infantería y caballería en dos escalas, ha traído una verdadera división de castas, que si el ministro de la Guerra no aplica remedio inmediato, Dios sabe lo que de todo esto resultará.

Hoy uno y mañana otro se les van paulatinamente cercenando á los militares todos los derechos y prerrogativas que las leyes y costumbres sancionaron hace infinidad de años.

Por la nueva ley del timbre se les priva, según se dice, á los que visten el honroso uniforme militar de poder cazar y pescar sin tener que hacer desembolso alguno.

Como este es un asunto de importancia, lo trataremos á su debido tiempo con mayor extensión.

Conformándonos hoy con dar la voz de alerta.

Desigualdades irritantes

Una de las cosas de que con mayor razón se quejan los veteranos del Ejército es, de la desigualdad que se ha establecido para la adquisición forzosa de las cédulas personales; pues mientras un general perteneciente á la Sección de Reserva que es una situación pasiva igual en un todo á la de los Retirados, paga 2'50 pesetas por dicho documento, se les descuenta á los que pertenecen á la respetable clase que defendemos lo siguiente.

A un Coronel.....	Pesetas.	30
A un Teniente Coronel.	»	30
A un Comandante....	»	30
A un Capitán.....	»	15
A un primer Teniente..	»	7,50
A un segundo Teniente.	»	7,50

De manera, que el que cobra 1.316 pesetas anuales paga 7,50 y el que percibe 11.125 abona por igual concepto las 2'50 antes indicadas.

Nosotros no abogamos por que el general pague lo que por la importancia de su sueldo pudiera corresponderle, abogamos, por que á la clase de Retirados en culquiera de sus categorías se le iguale con los que han tenido la suerte de ver en las bocamangas de su levita de uniforme uno ó dos entorchados.

Pero si la patria exigiera un sacrificio á sus hijos justo sería que todos, desde segundo teniente á general, pagasen esa ó cualquiera otra clase de contribución con arreglo á su sueldo.

Porque no es equitativo, justo, ni razonable que satisfaga mayor tributo al Estado el que menos renta ó capital posee.

Por supuesto, que no es de extrañar que tal cosa ocurra en lo que se refiere á los Retirados cuando en todo, absolutamente en todo lo que á ellos afecta se sigue igual injusto procedimiento.

No queremos tratar hoy lo del 15 por 100 de descuento impuesto con la misma desigualdad que el pago de las cédulas y pasamos á ocuparnos de otro asunto que sino es tan importante, pone de relieve la desatención que con los veteranos se tiene cuando ha de beneficiárseles y lo atentos y solícitos que se muestran los gobernantes cuando se trata de algo que merme sus haberes.

La cédula personal se encarga la Administración de proporcionársela al Retirado, la que le descuenta al entregarle el sueldo del mes en que aquellas deben comenzar á expenderse.

En cambio la mencionada clase tiene derecho á surtirse de medicamentos de la farmacia militar para lo cual necesita tarjeta.

¿Cómo no se encarga la junta de Clases pasivas de proporcionársela?

La contestación aunque irritante es sencilla. la tarjeta se dá gratis: y como es necesario que todo lo que los demás obtienen, sin hacer desembolso alguno á los Retirados les cueste dinero, se les exige para la adquisición de dicha tarjeta, que eleven una solicitud antes en papel de 75 céntimos y hoy de peseta al Jefe superior de Sanidad militar.

¿Para qué nos hemos de cansar en repetir que esto, lo otro y aquello es á todas luces injusto? si en lo que decimos y en lo que callamos está la demostración palpable de lo que indica el epígrafe de este trabajo.

¿Y nó desaparecerán alguna vez esas desigualdades?

Sí, contesta la propia conciencia, porque todo lo que no tiene razón de ser podrá subsistir más ó menos tiempo pero al fin tiene que desaparecer impulsado por la inmutable ley del progreso humano, que no puede consentir, que en una misma clase se cometan y establezcan tan inicuos despojos é irritantes diferencias.

Una reparación justa

Señor director de EL RESERVISTA.

Muy señor mío de mi mayor aprecio: Acabo de leer en un diario de esa corte que S. M. la reina ha firmado un indulto para la mayoría de los penados que gimen en cárceles y presidios, y sin perder tiempo tomo la pluma para rogar á usted que, si lo cree conveniente, de cabida en nuestra única tabla de salvación, que así conceptúo yo á EL RESERVISTA, á estos mal pergeñados renglones.

Yo no me cansaré nunca de aplaudir la magnanima piedad de la augusta señora que rige los destinos de esta siempre hidalga y valerosa nación española; pero al mismo tiempo que aplaudo, recuerdo la triste y desesperada situación en que me encuentro y nos encontramos todos los que formamos esa Escala del hambre, que denominó el general Chinchicha gratuita, y me pregunto:

Si la magnanimidad de la reina es tan grande, ¿por qué no hemos de pedirle hoy, que acaba de perdonar á muchos criminales que lo han sido por sí, que se digne también perdonarnos á nosotros, á quienes se nos está haciendo purgar un delito que no cometimos? pues yo por mí sé decir que tengo una hoja de servicios más limpia que el sol en una de las hermosas mañanas que disfrutamos en la privilegiada tierra que en estos momentos honra con su visita la real familia.

Es más, señor director: yo creo que pasaríamos porque nos llamasen *criminales* con tal de que se nos pasase á las Escalas de Reserva retribuidas, toda vez que los honrados jefes y oficiales que las forman, conociendo como conocen nuestro *enorme delito*, no pondrian reparo en que figurasen nuestros nombres al lado de los reyes.

La ocasión para que S. M. lleve á cabo tan beneficiosa obra no puede ser más propicia, estando como estamos en plena época de reparaciones, que no otra cosa significan á mi entender las fiestas que en honor del inmortal marino Cristóbal Colón se están verificando en todo el mundo no antropófago.

Pues bien; en estos momentos verían con verdadera satisfacción todos los españoles que se nos indultaba de la pena que se nos impuso, y así como á los que sufren arrestos se les reintegrara en el uso de todos sus derechos civiles, que se nos reintegre á nosotros en algunos, no más que algunos, de los militares, que nos arrancó sin piedad la irritante desigualdad establecida por los tristemente célebres generales Castillo, Chinchilla y sus aúlicos consejeros.

Ya ve usted, señor director, que no pido cosa que grave el presupuesto en mucho, pues una vez reintegrados en nuestros derechos, que el Gobierno nos haga trabajar más que lo que permitan nuestras fuerzas, y verá cómo caeremos rendidos por el cansancio y la fatiga, bendiciendo el motivo de ésta y la bondadosa mano que nos sacó de la miseria y el olvido á que estamos hace algunos años condenados.

No sé decir más, pero si á costa de mi vida pudiera darle á esta carta la fuerza de entonación necesaria para que se apiadasen los que pueden hacernos justicia, no vacilaría un instante en sacrificarme en obsequio de mis queridos compañeros de infortunio, pues por las mías sé tan á fondo las desdichas y vicisitudes que rodean su existencia, que si las conocieran los que á tal situación nos han reducido, ó habrían de tener corazón de diamante ó arrepintiéndose de lo hecho, si les agradaba que Dios los perdonase, harían verdaderos extremos por obtener inmediatamente nuestro perdón.

Deseándole entereza, valor y constancia para continuar la obra que ha emprendido su periódico, se despide de usted hasta otra, s. s. q. b. s. m.

UN RESERVISTA GRATUITO.

Colón y los estudiantes

Es necesario ser incrédulo, ser excéptico «de sangre» para sustraerse á ciertas impresiones que se experimentan á la vista de espectáculos tan grandiosos y conmovedores como el de que quiero hablar.

Los que sólo miran en las muchedumbres la personalidad de cada uno de los individuos que las forman y no penetran jamás la intención, el significado que envuelven cada uno de los asuntos que se ofrecen á su consideración, sólo han podido ver anteayer mañana en la calle de Alcalá una multitud de espectadores y otra de jóvenes y niños que estudian ó no estudian, pero que al fin se llaman estudiantes.

En cambio, ¡qué ocasión de emociones para aquellos que están sujetos á la impresionabilidad propia de los caracteres serios que, enemigos de esa frivolidad de que con el gusto mas detestable suele á veces hacerse alarde, son capaces de medir la belleza y de producir en el individuo, con la apreciación de aquélla, escalofríos de delicia y de entusiasmo noble y levantado!

¿A qué hablar del cuadro? ¿No hemos visto muchas veces á Madrid que con las colgaduras de los balcones nos ha ofrecido el espectaculo de un inmenso puñado de papelitos de colores diversos, arrojados desde lo alto y que en su superficie nos ha mostrado una inmensa mancha negra cubriendo todas las calles?

Ya sabemos lo que puede ser la calle de Alcalá, *la calle más española de España* en un dia de gran gala en que todo Madrid «sale de su casa».

Pero no estamos tan acostumbrados á ver á la calle mencionada ó á otra cualquiera atesorando en sí, al paso, la representación de todas las esperanzas de la patria nuestra y de todas las naciones civilizadas.

¡Las ciencias, las armas, las letras, las artes, el trabajo, todos abrazados con unánime alegría, como hermanos verdaderos, corriendo engalanados para honrar al genio!...

Esto no se ve acaso más que una vez en la vida; esto es muy hermoso y puede decirse que al más empedernido misántropo habría de reconciliarle con la humanidad su enemiga.

¡Esos son los grandes ejemplos!

No he de mencionar nada de lo que en la manifestación de estudiantes he visto. Poco interesante sería para mis lectores á quienes la prensa diaria ha impuesto ya de cuantos detalles pueden desearse; únicamente quiero reflejar aquí una de mis notas tomadas «sobre el terreno», la cual más que digna de mi pluma lo es de un vate que supiera extraer de su asunto toda la poesía que encierra en sus detalles.

Las Universidades desfilando, y desde los balcones contemplando el desfile millares de mujeres, tan hermosas todas ellas que yo llegué un momento á creer que así como á veces en una agrupación de individuos se reparte una prenda para el día de fiesta, para las del centenario se le había repartido á cada una de las mujeres de Madrid una cara bonita.

Pero no; eran las mismas que todo el año hemos visto por las calles de esta muy heroica villa, que bendiga Dios.

Los estudiantes desfilaban y el pueblo entero se enchía de entusiasmo.

En un balcón había una hermosa niña de veinte á veintidós abriles, rubia y con la tez más blanca que la nieve que se aferra á las crestas de empinada montaña.

Miraba yo aquella mujer un tanto distraido cuando escuché junto á mí una voz varonil que decía palabras que no podían ir dirigidas á mi persona.

© Biblioteca Nacional de España

Era un apuesto estudiante de manteo negro y birrete, con bigote *á lo Velázquez* y que echaba un piropo á aquella divinidad femenil.

Ya iba á enfadarme, á sentir herido mi amor propio, pero no pude; vi el estandarte que llevaban los estudiantes de su grupo.

¡Era la Universidad de Salamanca; aquel joven debía ser, sin duda, D. Félix de Montemar!

¡La Universidad de Salamanca!... ¡Ciencias, letras, armas, poesía!... Dejo la pluma, que nombré á Salamanca y es difícil hablar de otra Universidad, ni de otros estudiantes. ¡Gloria á Colón y á los sabios del porvenir que así honran á los del pasado!

FEDERICO CASTELLÓN.

Algo de fuera

Bélgica, la nación industriosa y rica, el tercero en discordia, por decirlo así, el día que estalle una guerra entre Francia y Alemania, no cesa ni un instante de mejorar las defensas de su territorio, ni reorganizar su pequeño ejército.

Militarmente, y según el último arreglo, Bélgica se divide en cuatro grandes circunscripciones militares, y cada una de ellas tiene asignada su división, formando el ejército el siguiente conjunto:

Gran cuartel general.—Estados mayores: Compañía de ferrocarriles, un pelotón de la de telégrafos, tren de pontoneros, ambulnacias, administración y cuerpo de tren.

1.ª división.—Cuartel general.

1.ª brigada. - Primero y segundo regimiento de línea.

2.ª brigada.—Tercero y cuarto regimiento de línea: primer batallón de carabineros, primera compañía de ingenieros, primer regimiento de artillería (8 baterías montadas); primer escuadrón del tercero de lanceros, primer escuadrón del cuarto, primera compañía de tren, primera de administración, una sección de telegrafistas de campaña, dos columnas de municiones de artillería, otras dos para infantería, primera sección del parque de ingenieros, ambulancias, tren de víveres, depósito de remonta y dos hospitales volantes.

2.ª división.—Cuartel general.

3.ª brigada.—Quinto y sexto regimiento de línea.

4.ª brigada.—Séptimo y octavo regimiento de línea: segundo batallón de carabineros, segunda compañía de ingenieros, segundo regimiento de artillería montada (7 baterías), primer escuadrón del primero de cazadores, segunda compañía de tren, segunda compañía de administración, una sección de telegrafistas de campaña, destacamento de administración, una sección de telegrafistas, dos columnas de municiones de artillería é igual número para infantería, una sección del parque de ingenieros, otra de ambulancia, dos hospitales volantes, depósito de remonta y dos columnas de víveres.

3.ª división.—Cuartel general.

5.ª brigada.—Noveno y décimo regimiento de infantería.

6.ª brigada.—Once y doce regimientos de infantería, tercer batallón de carabineros, tercera compañía de ingenieros, cuarto regimiento de artillería montada (7 baterías), un escuadrón del primero de lanceros, otro del segundo, tercera compañía de tren é igual número de fuerzas auxiliares que las anteriores divisiones.

4.ª división.—Cuartel general.

7.ª brigada.—Primero y segundo regimiento de cazadores á pie.

8.ª brigada. — Tercer regimiento de cazadores á pie, regimiento de granaderos, cuarto batallón de carabineros, cuarta compañía de ingenieros, tercer regimiento de artillería montada (8 baterías), un escuadrón del primero de guías, otro del segundo é igual número de fuerzas auxiliares que las demás divisiones.

Caballería.—1.ª división.

1.ª brigada. — Primer regimiento de guías (4 escuadrones), segundo regimiento de guías.

2.ª brigada.—Primero y segundo de lanceros, 38.ª y 39.ª baterías á caballo, un pelotón de la sexta compañía de tren, columna de municiones, etc.

2.ª división.

3.ª brigada.—Primero y segundo regimiento de cazadores á caballo.

4.ª brigada.—Tercero y cuarto regimiento de lanceros, 18.ª y 19.ª baterías á caballo y las fuerzas auxiliares afectas á la división.

***

Por disposición del czar, los 24 batallones de reserva que en 1891 se organizaron con un efectivo de seis compañías, pasaron á nivelarse con los demás, que solamente constan de cinco compañías. Estos batallones forman parte de las brigadas locales de Perm, Karan, Taubow, Laratow, Nijnü-Novogorod, Orenbourg y Jaroslao.

En 1891, 11 batallones de reserva se transformaron en regimientos, que fueron á aumentar la guarnición de la frontera alemana, y se cree que también ahora ha de ocurrir algo parecido.

En tiempo de guerra, los regimientos de infantería formados de las reservas, tomarán la numeración correlativa á la del último de línea, que lleva el 177.

***

El Gobierno de la República Brasileña se dispone á llevar á cabo una nueva organización en su marina militar; para ello dividirá el litoral en cuatro departamentos, tres marítimos y uno fluvial.

Las capitales marítimas serán: Para, Bahía y Río Janeiro, y Mato Groso de la fluvial.

Las prefecturas de estos departamentos se dividirán en subprefecturas, que á la vez estarán divididos en sindicatos marítimos.

Con motivo de la nueva organización, cesan en sus cargos los oficiales de la armada que, con el nombre de capitanes de puerto, ejercían jurisdicción en los distritos.

La corte en Huelva

Como decíamos en nuestro número anterior, llegó la corte á Huelva sin contratiempo de ningún género.

Esperaban á la augusta señora el gobernador civil y el alcalde, la señora duquesa de Bailén, senadores y diputados, concejales, y un gentío inmenso que llenaba todos los muelles y calles inmediatas.

El tren real llegó hasta el pabellón destinado á S. M. la reina, donde una compañía de Infantería, con bandera y música, hizo los honores de ordenanza.

S. M. el rey y SS. AA. la princesa de Asturias y la infanta María Teresa quedaron á bordo del *Conde de Venadito*, pues la recepción no se verificó hasta la una de la tarde.

S. M. la reina subió al carruaje con la duquesa de Bailén y la condesa de Sástago, yendo al estribo el caballerizo Sr. Escosura.

Componía la escolta una sección del regimiento de Caballería de Vitoria.

La multitud que llenaba las calles prorrumpió en entusiastas vivas.

Los balcones estaban colgados, y veíase en ellos gran número de elegantes y hermosas damas, que agitaban sus pañuelos y arrojaban ramos de flores.

El carruaje que conducía á la reina pasó por dos arcos de follaje adornados con banderas, gallardetes y faroles para llegar á la iglesia de la Concepción, en la que esperaban á la augusta señora el arzobispo de Sevilla, Sr. Sanz y Forés, y los obispos de Badajoz y Lugo.

En la iglesia se cantó un solemne *Te Deum*, que dirigió el deán de la catedral de Sevilla, asistiendo poco público para evitar desgracias en la entrada, donde se agolpaba la muchedumbre.

Terminada la función religiosa, el arzobispo de Sevilla encargó á los asistentes que rogasen á Dios por el Papa y por la familia real.

En el templo dieron guardia de honor á la reina 17 alumnos de la Escuela Naval.

S. M. regresó por el mismo trayecto al muelle, donde se embarcó en una falúa para volver á bordo del *Conde de Venadito*, siendo aclamada con mayor entusiasmo que la vez primera.

El 11 se verificó la procesión cívica anunciada.

La familia real ocupaba la tribuna levantada por la Diputación provincial en el centro de la plaza de la Merced.

Abría la marcha una sección de la Guardia civil.

Figuraban tres grandes carrozas de mucho mérito y gusto artístico.

Todas ellas representaban las producciones de aquella provincia, é iban tiradas por cuatro bueyes, con elegantes y originales arreos.

La primera fué una alegoría de la agricultura.

La estatua de la diosa Ceres se veía rodeada de hermosas y bien vestidas aldeanas; muchas jóvenes escogidas de entre las más bonitas de la provincia ofrecían los productos de la labranza.

El grupo resultaba magnífico. El público aplaudió entusiasmado.

Detrás de la carroza iban comisiones de los Ayuntamientos de los pueblos agrícolas de la provincia, llevando preciosos estandartes bordados en seda y oro, de gran valor muchos de ellos.

La segunda carroza representaba á Baco, rodeado de toneles y aparatos vinícolas.

Seguían á esta carroza los representantes de los Municipios de los pueblos vinícolas, con lujosos estandartes, llamando la atención el que lucía el Ayuntamiento de Niebla.

La tercera era más artística que las dos anteriores, y representaba la minería.

Plutón abriendo las entrañas de la tierra y extrayendo de ella sus tesoros.

Figuran también los aparatos de la industria minera.

El costo de las tres carrozas se eleva á pesetas 60.000.

La fiesta resultó brillantísima.

Camino de la Rábida

A las once de la mañana zarpó el *Conde de Venadito*, saludándole los buques con salvas, lo mismo que la plaza.

La nao *Santa María* morchoba delante con las velas henchidas por el viento.

Después iban los buques de guerra, y por último los mercantes con los invitados á la solemne festividad de la Rábida.

Las alturas del monasterio aparecían coronadas de abigarrada muchedumbre. Todos los habitantes de los pueblos comarcanos en masa estaban allí.

El monumento, desprovisto del andamiaje álzase gallardo en el fondo ceniciento del cielo.

Los reyes permanecieron á bordo hasta que desembarcaron todos los invitados á la ceremonia.

El buque italiano *Partenope* fondeó cerca del *Conde de Venadito*.

Durante la maniobra de fondeo, un hombre que estaba en las vergas cayó al agua.

El buque italiano largó una lancha, pero se apresuraron más los tripulantes del *Venadito*, que largaron otra, y recogieron vivo al marinero.

La reina siguió desde un principio con vivo interés la faena.

S. M. estaba almorzando sobre cubierta, y al ver la caida del marinero, dijo:

—Hombre al agua.

La reina, el rey y las infantas desembarcaron á los acordes de la Marcha Real, tocada por varias músicas.

En el trayecto hasta el monasterio el pueblo apiñado aclamaba á la familia real.

En la capilla del monasterio se colocó en el presbiterio un dosel para los reyes, las infantas, el gobierno y el cuerpo diplomático.

Muchos invitados oficiales no pudieron entrar.

El *Te Deum* se cantó acompañando un órgano pequeño que existe en la capilla.

Terminada la ceremonia, la reina habló con el alcalde de Palos, que iba acompañado de dos hijas.

El alcalde le dijo que era descendiente del alcalde que había en tiempos de Colón.

Viste como los labradores del país, de chaqueta.

Desde la capilla la comitiva se dirigió á pie hacia una tribuna de tres cuerpos levantada frente al monumento erigido á Colón.

Colocados los reyes en la tribuna, el presidente de la Sociedad Colombina Onubense, Sr. Sánchez Mora, pronunció un elocuente y hermoso discurso encareciendo los esfuerzos hechos por Huelva para honrar la memoria de Colón, procurando la restauración del monasterio, cuna del descubrimiento. Pidió que se prosiga la restauración hasta su término, y concluyó haciendo votos para que el cielo conceda al rey tanta gloria y grandeza como simboliza el monumento.

La reina firmó en el monasterio de la Rábida varios decretos de indulto de pena de muerte.

Comprende este indulto á los reos Gregorio Magdalena Yaguas (Calatayud), Agustín Escartín Sancho (Alcañiz), Vicente Garrigues Paula (Valencia, Manuel Cazorla Revuelta (Toledo) y Emilio Moullor Mallá (Teruel).

También firmó el indulto general de una parte de la condena á los sentenciados á presidio y prisión mayor; tercera parte por confinamiento é inhabilitación; mitad á los de prisión correccional, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta prescrita en el art. 44 del Código.

Indulto total á los que sufren penas de arresto mayor y menor, multas y responsabilidad subsidiarias, y también á los que sufren penas por delitos políticos y de imprenta, salvo los casos de los artículos 198 al 202 inclusive.

Exceptúanse los delitos de injuria ó calumnia por ataques á soberanos ó diplomáticos de naciones extranjeras.

Los beneficios de este indulto sólo alcanzan á los que tengan sentencia firme y que no sean reincidentes.

También se indulta á los reos de delitos electorales que hayan cumplido la mitad de la condena.

Exceptúanse los falsificadores, prevaricadoros y que hayan cometido cohecho, malversación, fraude, exacciones ilegales, robos por incendio y delitos castigados á instancia de parte.

Los indultos alcanzan á las posesiones de Ultramar.

El trece á las seis de la mañana salieron para Sevilla la *Santa María*, la *Pinta*, y la *Niña* remolcadas por el *Temerario*, el *Isla de Cuba* y el *Isla de Luzón* respectivamente.

Fiestas en Madrid

A la diana que ejecutaron las bandas de los regimientos que guarnecen esta capital, en la mañana del 12, siguió el cortejo escolar de que nos ocupamos en otro sitio.

El Ayuntamiento celebró sesión de gala, no de gula, como resultara alguna, la que dicen que estuvo bien.

La junta celebrada en la Exposición histórica también refiren que fué agradable.

En la noche se agrupó mucha gente en la plaza de Alonso Martínez para presenciar los fuegos oficiales, que resultaron...

Las iluminaciones llamaron la atención más que ninguna otra cosa, pues las había verdaderamente notables en algunos círculos.

Soluciones

Con este título abrimos hoy la presente sección, en la que publicaremos cuantas nos remitan nuestros suscriptores respecto á la solución que en justicia crean que debe dársele al problema, que de tal puede calificarse, lo que afecta á la extinción ó nueva organización de las Escalas de Reserva, permaneciendo nosotros en esta hasta que conozcamos la opinión de la mayor parte de nuestros amigos.

Con el fin creemos que laudable, de que lo que propongamos, refleje el deseo de los más, pues si no carecenos de opiniones propias. estas aunque no fuera más que por razón de cortesía, deben ser las últimas que se manifiesten.

Medios para disminuir las Escalas de Reserva

Ateniéndonos á lo que ya hemos dicho que se indica respecto á que en el ministerio de la Guerra se estudia la manera de que las Escalas de Reserva quedan reducidas al menor número posible en todas sus clases; y que no se encuentra la fórmula de realizarlo sin gravamen del Tesoro y sin detrimento de los interesados, teniendo en cuenta que la mayoría han obtenido sus grados y empleos por servicios prestados en campaña y que hasta la presente resultan ilusorios con la paralización que se advierte en sus ascensos, nada más equitativo que haya sonado la hora de que se ocupen en las altas regiones de remunerar dichos servicios á los que cuentan con sobrados merecimientos para que no se les tenga como hasta aquí en el más completo olvido é indiferencia; pero ya que se trata de hacer algo en pro de dichas Escalas, lo cual hay que acoger con las debidas reservas, causa extrañeza lo de no encontrar la *fórmula*, siendo así, que hay muchos precedentes que pueden servir de norma para su ejecución. Lo que hay en esto, como en otras cosas, es la falta de buena voluntad por parte de los confeccionadores de tanto desbarajuste, y precisa que se despojen de la inquina persistente que tienen á los de las Escalas referidas; pero el ministro Sr. Azcárraga sabrá orillar las dificultades que se le presenten poniendo lás cosas en el lugar que en justicia corresponda, toda vez que entre las promesas hechas existe la de nivelar las Escalas activas y de reserva. ¿Y qué mejor ocasión de hacerlo que la presente, si hay tal pensamiento, ya que se ha verificado con las unas?

A esto podrá objetarse que se gravaría el presupuesto algún tanto; pues qué, ¿no ha sucedido lo propio con los ascensos recientes y mucho más con los que por consecuencia de semejante medida entraron en el disfrute del sueldo como si hubieran ascendido siendo estos los que se hayan en posesión de grados superiores en las escalas cerradas que por cierto son muchos centenares.

Apartándonos algún tanto del indiscutible derecho que tienen los Reservistas á ser nivelados en sus ascensos, con los de las Escalas activas como va manifestado, existen varias fórmulas para que salgan del estado de postergación involuntaria en que hoy se encuentran sin más causa que la justifique, que la de «cartuchera en el cañón», causa que vamos á enunciar someramente, no por que se desconozca en las regiones que tienen el deber de estudiarla, sino por que sean conocidas las opiniones varias que sobre el particular circulan.

Hay quienes estarían conformes con que se dictara una disposición concediéndoles el ascenso, que ya les ha correspondido por antigüedad, con más, el abono de cuatro años para los que no contasen con el máximo para el retiro, del mismo modo que se ha hecho en otras ocasiones.

También los hay que se conformarían con ser ascendidos percibiendo los tres quintos íntegros de su sueldo, continuando agregados á las zonas ó de reemplazo.

Y últimamente los hay que no verían con disgusto se les reconociera el derecho al ascenso cuando obtengan sus retiros si es que por antigüedad les hubiera correspondido en el escalafón activo.

Con cualquiera de estos medios, es indudable que las Escalas de Reserva quedarían reducidas á un corto número y se lograría además no gravar al Tesoro de un modo apreciable ,por ser este el caballo de batalla con que hay que luchar en los tiempos que corren.

X.

Una opinión

Mucho es el disgusto que reina entre los dignos jefes y oficiales de las Escalas de Reserva, unos por haber ingresado en ellas voluntariamente y otros *á forciori;* y digo esto, porque los que se hallaban en dicha situación á la ampliación de la Escala de infantería y creación de la de caballería, debió consultárseles si deseaban quedarse ó volver á la Escala Activa, como se hizo con los señores coroneles; pues esto es lo que en justicia procedía, pues á nuevas leyes nuevos compromisos. No se hizo así, y de ahí el descontento que, como he dicho anteriormente, reina en esta pequeña parte de la gran familia militar.

Mucho esperábamos los lesionados del actual excelentísimo señor ministro de la Guerra D. Marcelo de Azcárraga y Palmero, quien con un celo sin límites ha sabido captarse las simpatías de todo el ejército activo. ¿Y vamos á ser nosotros los desheredados y preteridos en todo y por todo? No lo creo; dicho excelentísimo señor ministro de la Guerra tiene sobrado talento y rectitud para comprender que en la Escala de Reserva de infantería hay infinidad de dignos jefes y oficiales con una brillante historia militar que no deben estar en tan deplorable situación, y medios sobrados tiene para hacerles justicia.

Dos soluciones tiene este asunto, y son, según mi parecer, las siguientes:

Ampliación á la ley de Retiros de 7 de enero de 1887, aunque no fuese más que por dos ó tres meses, para todos los jefes y oficiales de las Escalas de Reserva de infantería y caballería que hubiesen pasado la revista en dicha situación en 1.º de febrero del citado año de 1887; y la segunda es: ¿no hacen falta subalternos en infantería, tanto en los cuerpos armados como en las zonas de reclutamiento? Sí. Pues explórese la voluntad de los primeros y segundos tenientes que hallándose en la Escala de Reserva y tengan buenas notas de concepto, deseen volver á la Escala Activa.

Y lo mismo que he dicho para los subalternos puede hacerse mañana para otras clases que hagan falta en la Escala activa y se hallen en idénticas condiciones.

La solución de este último asunto ya nos la darán los periódicos profesionales defensores del ejército... activo.

Está visto que aquí cada cual ha de procurar arrimar el ascua á su sardina, y yo con lo expuesto, aunque hay mucho más que decir, creo no descuidarme.

Pero como contra el vicio de pedir está la virtud de no dar, de ahí el motivo que igual nos hallaremos hoy que mañana, si Dios y el excelentísimo señor ministro de la Guerra no nos auxilia, y no tendremos más remedio que retirarnos en nuestros actuales empleos la generalidad de los que, con sentimiento, constituimos las Escalas de Reserva.—F.

La envidia

De semblante amarillento,
ojos que despiden llamas,
boca siempre contraída
por el disgusto ó la rabia,
cuerpo del que huyó la carne
ó éste no halló en ella entrada,
desde que vino á la vida,
si vida tiene la dama,
que mira desde una reja
de suntuosa morada
con el afán de leer
en el espejo del alma,
que por tal toma los ojos
del que por la calle pasa.

.....

Al ver una buena moza
que revela en su mirada
el dulce placer que siente
y la dicha que la embarga,
escuchando á su galán
que mezcladas le regala
frases que amor le prometen,
con otras que amor reclaman;
denota el mayor disgusto
el semblante de la dama.

.....

Si en cambio ve á una doncella
llorosa y acongojada
porque inocente y sencilla
crédito dió á las palabras
de un hombre ingrato, que apenas
libó en la flor de sus gracias
el néctar que inventó Venus
y que Cupido regala,
se acentúa más y más
el disgusto de la dama.

.....

Si contempla al que la suerte
veleidosa siempre halaga,
por lo que va satisfecho,
viste caro, coche gasta,
y es su casa *restaurant*
donde los amigos hallan
manjares que valen mucho
y que no les cuestan nada,
se acentúa más y más
el disgusto de la dama.

.....

Y al mirar un pordiosero
que el ayer, hoy y el mañana
lo vió y los mira más negros
que conciencia depravada,
y se fija en la paciencia
conque lleva su desgracia,
ó en que blasfema, impotente,
por no poder dominarla,
se acentúa más y más
el disgusto de la dama,
hasta quedar convertido
en fiera y sañuda rabia:
porque quisiera ser sola,
sin comprender la menguada
que lleva en su propio seno
el castigo de su falta,
y si los demás no fueran
quienes su mal motivaran,
envidiándose á sí misma
también le desesperara,
el contemplarse dichosa
en vez de ser desgraciada.

MANUEL P. FERNÁNDEZ.

Desde el purgatorio

Señor director de EL RESERVISTA.

Muy señor mío y estimadísimo compañero: Resignado con mi suerte y huyendo de las grandes poblaciones para no recordar épocas más felices en las que alimente ensueños de gloria y noble ambición, vivía yo retirado en un pueblecillo de la poética Galicia, sin querer conservar otro recuerdo de mi vida militar que el uniforme y mi hoja de servicios, que aunque usted me llame inmodesto la quisieran para sí muchos de los que llevan fajín y entorchados por partida doble; de mis galones de capitán no quedaban más que el algodón que forma la armadura y algún hilacho de oro. Era yo reservista, y por lo tanto habiendo perdido la esperanza de ascender, me consideraba un paisano con uniforme al que una ley que maldije más de una vez, me obligaba á vivir sujeto de un modo semejante á los antiguos hidalgos de gotera y sin dinero, cuando un día llegó á mis manos el prospecto del periódico que usted tan dignamente dirige y pensé, he aquí nuestra salvación, si los cinco mil y pico de oficiales que formamos la Escala de Reserva responden á la iniciativa que en su defensa ha de tomar EL RESERVISTA no tardaremos mucho en salir del estado en que nos encontramos, recuperando lo que nunca debimos perder.

Como mi sueldo era insuficiente para cubrir las necesidades de mi familia pensé, de dónde economizaría los 10 reales trimestrales para el pago de la suscripción, pronto lo conseguí; con andar menos y apurar más los cigarros, la economía estaba hecha; por lo tanto escribí á esa administración haciéndome suscriptor.

No puede usted imaginarse con cuánto afán esperaba que llegase á mis manos el primer número, pero una tarde, la del primero del presente mes, cogí una pulmonía que, con la ayuda del médico del lugar y en menos de veinticuatro horas, me facturaron en gran velocidad para lo que en la tierra llamamos el otro mundo: como en ese sufrí tanto, mi alma tomó el camino de la gloria; en la puerta que guarda el primer Pontífice de la Iglesia, éste me preguntó con voz dulce: ¿qué quieres?

—Entrar.

—Espérate que voy á abrir.

Viendo la puerta franca fuí á dirigirme en busca de los bienaventurados, mas San Pedro me detuvo diciéndome:

—No tengas tanta prisa que ya llegarás. ¿Tú, quién eres?

—Un capitán del ejército español, y por añadidura de la Escala de Reserva; empecé mi carrera en la campaña de Africa; é hice después las de Santo Domingo, civil y de Cuba.

—Tus méritos son más que suficientes para ganar la gloria; pero aquí los tontos no entran con la facilidad que tú te has creído.

¿Quién te mandó pasar á la Escala de Reserva?

—El Decreto dado por un general que nos hizo concebir grandes esperanzas.

—Lo que os dió fué el queso. ¡Parece mentira que unos veteranos como vosotros os dejarais engañar como quinatos!

Anda hijo mío, vete al purgatorio, y cuando te purifiques del pecado de tontería que cometiste, vuelve por aquí, y para entonces ya veremos.

Cuantas réplicas y ruegos dirigí al santo fueron inútiles, y me tienen en el purgatorio al lado de un general, cuyo único delito fué el no montar á caballo cuando todos lo esperaban, por cuyo pecado, según mis noticias, ha de pasar en este sitio más tiempo que yo.

Ya puede usted decir á mis compañeros cuál es el castigo que en este otro mundo les espera por haberse dejado engañar en ese.

Como de nada puede servirle á nada se ofrece

ÚN ALMA EN PENA.

(P. D.) Sígame usted enviando el periódico por si acaso San Pedro permite como hasta ahora que lleguen los números á mi poder.

Dígale usted á D. Marcelo que si no hace lo que de justicia le piden mis compañeros, será probable que venga al purgatorio, máxime cuando ya le están preparando el sitio.

Cuento sucedido

Conocido en la milicia, corre el siguiente que reproduzco, por los temores que me asaltan de pertenecer yo á la falange de los del *Soplillo*.

Dícese, y se tiene por histórico, que con ocasión de una gran parada en la que revistaba las tropas el célebre general Hoyos, se hubo de fijar en un corpulento, tripón y bigotudo sargento primero. El general se dirigió al subordinado que estaba con el arma presentada y se entabló este diálogo:

—Yo conozco á usted y no recuerdo de qué ni de dónde.

—Es muy cierto, mi comandante.

—¿Cómo comandante? ¡Si soy teniente general y así me llama S. M. la Reina!

—Dispense V. E., mi general, ese título se lé he dado por ser más cariñoso para mí y de recuerdos tan gratos que no me abandonan.

—Explíquese usted—dijo el general con acento que daba cierta confianza al sargento.

—Pues nada, señor, es muy sencillo; soy el primero Reserva de la cuarta compañía del batallón de que fué usted comandante.

—¡Qué oigo!—exclamó el general.—¿Y aún no ha ascendido usted? ¿Cómo se explica esa anomalía? De qué injusticia es usted víctima? Esto es inexplicable. Yo

© Biblioteca Nacional de España

pediré su hoja de servicios y como en ella no encuentre fundados motivos, le prometo solemnemente darle los empleos que por justicia y equidad le corresponden.

En el rostro del sargento se marcó una palidez mortal y el fusil que presentado se hallaba entre sus manos, osciló hasta el punto de dar á S. E. en la cabeza aunque ligeramente.

—¿Qué le ocurre á usted?

—Nada, mi general, no es más que el efecto que recibe un sentenciado á muerte cuando le comunican la fatal sentencia.

—No comprendo á usted.

—Pues yo se lo explicaré, señor, tan solo con tres frases: *Soy del Soplillo.*

El general no supo si tomar en serio ó en broma las frases del anonadado sargento, hasta que por fin le dijo:

—Cada vez entiendo menos.

—Pues es muy sencillo, mi general. Sabrá V. E. que al venir las criaturas al mundo, el *Hado* es el encargado de sus destinos y de su porvenir; pues bien; en el momento de ver la luz, aquel se encarga de darle un soplo en la parte posterior del cuerpo y en donde la espalda toma nombre distinto, diciendo: «Para general»; «para obispo»; «para papa»; etc., etc., y á mí me sopló para sargento primero. Por eso, mi general, ha notado V. E. mi desaliento al ofrecerme los empleos que en justicia me hayan correspondido. Me sentencia V. E. á morir. No llegaré jamás á disfrutar el empleo inmediato. Estoy convencido—dijo ya casi lloroso el atrasado militar.

—Bien, bien, eso ya lo veré yo—dijo sonriéndose y continuando la revista Hoyos.

Al día siguiente fué á ver á S. M. de quien recabó el Real despacho de subteniente para el pobre Reserva. Inmediatamente mandó á su ayudante al cuartel de San Mateo en donde se encontraba el agraciado para entregárselo personalmente. Mas ¡oh fatalidad! Reserva acababa de ser llevado al hospital por cuatro números en una camilla. El ayudante, sin perder momento, se dirigió á aquel punto, é informado en el registro de la sala y cama que ocupaba el enfermo, subió con paso acelerado la escalera que daba acceso á la estancia. Penetró en ella, y dirigiéndose al núm. 10 ocupado por el sargento, le encontró expirando acompañado de un practicante que impasible le veía exhalar el último aliento. Reserva era víctima de una pulmonía fulminante; lo había predicho. Le mató el general Hoyos con elevarlo de sargento primero. El *hado* había estado en lo firme.

¡Era del soplillo!

Como consecuencia de esta historia hay un segundo teniente de la Escala de Reserva que el año 1877 fué á Cuba, peleó todo un año contra los insurrectos, regresó el 78 en el que no pudo ascender por no tener la efectividad de dos años en el empleo cuya antigüedad era de enero de 1876. Llegó á la Península y en los Depósitos y en un regimiento activo estuvo hasta que en octubre de 1886 pasó á la Escala de Reserva. Y aquí viene como de molde lo del soplillo. En noviembre del mismo año fueron ascendidos á tenientes en activo todos los que llevaban cinco años de antigüedad, y después... todos los que no llegaban á dos.

ADIVINANZA

¿Son del soplillo ó no los que se encuentran en aquellas condiciones?

EL SOPLADO EN MAL HORA.

Noticias

Para que representen al Ejército en el Congreso literario hispanoamericano, han sido nombrados: el teniente general D. Julio Seriñá y general de brigada D. Rafael Cerero; y en representación de las Armas é Institutos, el consejero togado del Supremo D. Rafael García de la Torre; Auditor, D. Francisco Javier Ugarte; teniente coronel de Infantería, Don Matías Padilla, y capitán, D. Francisco Barado; comandante de la Guardia civil, Don Rodrigo Bruna; comandante de Ingenieros, Don Ramón Arizcun: comandante de Estado mayor, D. Baltasar Ortiz de Zárate; comandante de Artillería, D. Felipe Arana y Caso y D. Vicente Sanchiz; Comisario de guerra D. Aristides Sáenz; capitán de Caballería, D. Miguel Carrasco Labadía; primer teniente de Carabineros, D. Román López Mora, y Médico, D. Angel Labra Cerezo; y han sido autorizados para que asistan á dicho Congreso los jefes y oficiales pertenecientes al distrito de Castilla la Nueva, comprendidos en relación remitida por el presidente de la Asociación de Escritores y Artistas.

El Congreso se celebrará en el próximo noviembre.

En Zaragoza, Sevilla y Barcelona y demás capitales de España, según las noticias que de aquellas se reciben, están resultando brillantísimas las fiestas que con motivo del Centenario se celebran.

No es cierto, como se había dicho, lo del regreso á Madrid del inspector general de Infantería general Primo de Rivera; éste continúa en Andalucía, aunque sin haberse encargado de la Capitanía general de Sevilla desempeñando la *comisión* del servicio que le aleja de Madrid.

MENESTRA LITERARIA

ACTUALIDADES

Durante el desayuno

¡Manuela!... ¡Manuela! venga el chocolate.

Pues, señor; no he podido pegar los ojos en toda la noche.

Pero, ¿cómo habré aceptado yo este compromiso tan terrible?

¡Escribir! ¡escribir, y sobre la Escala de Reserva!

¡Bueno es eso! Cuando en mi vida he escrito más que cartas amorosas á las vecinas del principal ó segundo de mi casa, ó á mis electores, dándoles esperanzas del pronto y favorable despacho del expediente de canalización, ó de si convenía ó no en el pueblo el sargento de la guardia civil, porque apretaba á los vecinos cuyas ocupaciones no eran del todo visibles... Esto sí, recuerdo que escribí á Cristobalón una carta con muchos considerandos notificándole el alcanzado relevo... No, no creo haber conseguido ni gestionado con tanto interés algún otro asunto, á excepción de los cuarenta y tantos destinos que tuve que buscar por esos ministerios para contentar á mis votantes que decían que no me ocupaba para nada de la localidad; pero volviendo al sargento, eso es cierto, lo tenía como grano en la nariz.

Ya se ve, tuvo el atrevimiento de prender á Lucas, mi sobrino, porque lo cogieron una noche arrancando las coles de la huerta del tío Tomás, en venganza, sin duda, el pobrecillo, por haberme querido dar el voto en las últimas elecciones.

¡Prender á mi sobrino siendo yo diputado á Cortes! ¡y por una bagatela! Vamos, que si no ando listo con el juez del partido, dicen que el chico lo hubiera contado sabe Dios en dónde.

Bien; perfectamente, Manuela. Póngalo usted aquí á la izquierda, sobre ese libro con relieves negros. Son los discursos de don Práxedes.

La cestita de los bizcochos aquí, al lado de la fotografía de D. Emilio, pero retire usted un poco ese album de fotograbados de nuestros primeros políticos, hacendistas y estadistas, y la leche, la leche, ahí sobre ese cuaderno largo y estrecho, próximo al embudo del alcohol. Es un completo plan de economías confeccionado por un intendente cesante de Hacienda y Ultramar.

La servilleta, aquí sobre los estatutos del círculo reformista; pero antes doble usted esa hoja. ¿No ve usted que va á estropear el retrato del Sr. Bosque?

¿A ver ese libro que ha caído? ¡Ah! es la Memoria de defensa de costas y fronteras. ¡Dichoso Ejército y como nos consume!

Nada, para lo que falta que carguen con todo.

¡Venir hasta proponer que los destinos civiles se le debe dar á pretexto de economías! ¿Qué sería de mis cuarenta y tantos empleados? Y después ¿qué sería de mí?

Manuela, el libro ese que ha cogido usted del suelo, llévelo á... pues... quítele las pastas, y las hojas las pone en el clavito.

No, no quiero nada más; cierre usted la puerta del despacho, y hasta que llame ni estoy en casa ni quiero ver á nadie.

¡Pero Señor! Este director de EL RESERVISTA, este Manolo, como buen andaluz me ha envuelto de tal manera en sus redes halagando mi vanidad, que no he podido desprenderme del compromiso...

Y el caso es que hoy vendrá por el artículo.

Y ¿qué hago yo? Tema: la Escala de Reserva...

Me habló de atropellos... de injusticias... de vejámenes... ¡Ah, sí! De un real decreto de creación, y después de una ley de ampliación... Vamos... vamos á cuentas Antón. Escala de Reserva.

Y ¿qué es la Escala de Reserva? Alguna escala gradual de reservas metálicas. ¡Cuando yo digo!

¿Para qué sirve? ¡Vaya usted á saber! Reservas que necesitan defensa de los diputados... ¿Cuáles son sus funciones y qué se hace de los sobrantes?

¿Qué real decreto es ese de que Manolo me habló?

Vaya, pues aun cuando nada sé de todo esto, diré... Diré que... Vamos, Antón, no te resbales, no vaya á resultarte más que una plancha un salto mortal.

Pues bueno: no diré nada. Me declaro vencido. Ni conozco el asunto, ni tengo confianza en lo que saldrá de mi pluma; pero es preciso cumplir la palabra empeñada, diciéndole que no le entendí el tema.

Diré algo de administración; precisamente tengo en el ministerio de Ultramar un empleado amigo que entiende el asunto á las mil maravillas, y ese me hará el artículo.... ¡Pero diantre! Ahora recuerdo que no está en Madrid y que quizás tardará en volver.

Trataremos de política y le diré á Cristino Marthell que me escriba algo... pero, como si viera. Está tan atareado con sus manejos; lo tan pronto arriba, tan pronto abajo, tan pronto enmedio, que corro el riesgo de no encontrarlo en ninguna parte, y si lo encuentro, vamos á tener que se me niega en redondo; no por falta de voluntad, sino porque es tal el cúmulo de asuntos que trae entre manos, que no podría ocuparse del artículo, y aun cuando se ocupara, podría resultarle lo del herrero del cuento, que machacando, machacando se le olvidó el oficio.

Escribiré de religión. Eso mi amigo Caralla me sacará del compromiso... Pero ¡oh, fatalidad! Caralla no escribe más que en verso... y escribir en verso un artículo religioso, vamos, que no puede ser.

¡¡Se salvó el país!!

Diré á Manolo sin ambajes que habiendo sido siempre opuesto á toda clase de Reservas, no voy á hacer una excepción con las del Ejército, y que mi credo lo mantendré siempre en todos los terrenos.

Nada de Reservas en ninguna parte.

¡Manuela! Quíteme de encima de la mesa tanto trasto, y si viene D. Manuel P. Fernández que pase enseguida.

TEATROS

Español

Una de las fiestas que anunciaba el programa oficial para celebrar el cuarto centenario del descubrimiento de las Américas era la inauguración de este teatro, y en verdad que la fiesta resultó brillantísima bajo todos conceptos.

Servía de antesala la espléndida iluminación que lucía la calle del Príncipe, como precursora de lo brillante que había de resultar la apertura del teatro Español, del antiguo corral de la Pacheca.

Todo el Madrid elegante se dió cita en él la noche del 12, y el aspecto de la sala no podía ser más espléndido; mujeres hermosísimas y lujosamente ataviadas, luciendo, al par que sus encantos, costosas joyas, ocupaban la totalidad de los palcos y butacas, y no sólo se dieron cita para lucir su natural belleza, sino para saborear á la par las delicias de la obra *Casa con dos puertas...*, joya del teatro antiguo.

De la representación es inútil que trate de decir nada; la obra resultó magistralmente desempeñada, resultando hermoso coronamiento á la fiesta que España entera celebraba en día tan memorable.

En el sexo fuerte estaban representadas en todo su poderío la ciencia, las letras, las artes y las armas.

Grato recuerdo quedará de tan hermosa noche á todo el que tuvo la suerte de poseer una localidad.

Eslava

Los Reyes Católicos, el Gran Capitán, Marchena, los Pinzones, cafres, moros, concejales, en una palabra, todos los personajes que han de constituir la cabalgata histórica, sirven de asunto á los Sres. Lucio Arniche y Ayuso para un apropósito escrito con mucha gracia, y que obtuvo un verdadero éxito en la noche del martes.

La obra está llena de chistes, que el público acogió con gran júbilo, demostrando en alguno de ellos su *entusiasmo* por nuestro ilustre Ayuntamiento, como sucedió en aquel en que un maestro de escuela llamado para representar el papel de Gran Capitán, dice, hablando con el concejal encargado:

—Diga usted, ¿qué me darán?

—Pues cuatro ó cinco duros.

—¿Y manos puercas?

—¡Hombre, no!

—COMO ES COSA DEL AYUNTAMIENTO...

La música muy bonita, siendo repetidos varios números. Los autores Valverde (hijo) y Torregrosa están de enhorabuena, y se presentaron infinidad de veces en el palco escénico con los padres de la letra al final de la representación de *El Gran Capitán*.

JUAN VERDADES.

Chismografía

La política, con motivo de las fiestas del centenario, se ha escondido avergonzada en los más apartados rincones de los círculos donde impera, de los que si no saliese jamás en la forma que se encontraba antes de esconderse, no perderíamos nada.

Algunas tímidas rencillas han dado los periódicos á conocer estos días, lo cual no nos extraña, porque éstas son continuas en los partidos militantes, y con especialidad hoy en el conservador, en el que existen dos hombres, Romero Robledo y Silvela, que se disputan si no á puñetazo limpio, por que esto es impropio, á estocadas florentinas el predominio en el ánimo de D. Antonio, con el laudable objeto para ellos, de ver quién ocupará el lugar que aquél deje vacante.

***

También se ha hablado de la combinación de gobernadores suspendida hasta que terminen las fiestas, y de la comisión que al parecer está nombrada para que inspeccione los actos del Ayuntamiento de esta corte.

Un expediente más.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Linares.—D. V. P. S.—Recibido importe de una suscripción hasta fin de diciembre.
Logroño.—D. E. F.—Idem una id. id.
Ecija.—D. J. V. O.—Idem una id. id.
Pedrera.—D. F. G. J.—Idem una id. id.
Canfranc.—D. M. B.—Idem una id. id.
Segura.—D. F. G. E.—Idem una id. id.
Fernán-Caballero.—D. E. S. G.—Idem una ídem id.
Tarragona.—D. M. L. D.—Idem una ídem ídem.
León.—D. R. R. C.—Idem una id. id.
Murcia.—D. J. R. R.—Idem seis id. id.
Fraga.—D. J. S.—Idem una id. id.
Burgos.—D. S. D. G.—Idem siete id. id.
Sufti.—D. A. L. C.—Idem una id. id.
Granada.—D. V. H. V.—Idem una id. id.
Reus.—D. R. B. S.—Idem una id. id.
Villafranca del Vierzo.—D. J. A. F.—Idem una id. id.
Rute.—D. L. G. T.—Idem una id. id.
Alcalá la Real.—D. B. V. R.—Idem una id. ídem.
Vera.—D. J. A. C.—Idem una id. id.
Valencia.—D. M. D. L.—Idem 23 id. id.
Córdoba.—D. F. M. F.—Idem 23 id. id.
Vera.—D. A. G. R.—Idem una id. id.
Moratilla de los Moleros.—D. N. H. G.—Idem una id. id.
Peñalver.—D. J. B. R.—Idem una id. id.
Molar.—D. R. P. G.—Idem una id. id.
Mondoñedo.—D. J. R. D.—Idem 23 id. id.
Murcia.—D. J. T. B.—Idem una id. id.
Santa Coloma de Farnés.—D. I. P. S.—Idem cinco id.
Almadén.—D. J. A.—Idem dos id. id.
Bilbao.—D. M. F. N.—Idem dos id. id.
Lagunilla de Negrillos.—D. M. M. A.—Idem una id. hasta fin de marzo de 1893.
Villafranca.—D. P. P.—Idem una id. id.
Tudela.—D. P. H.—Idem una id. id.
León.—D. J. F. R.—Idem una id. id.
Fuente la Encina.—D. R. M. H.—Idem una ídem id.
Siruela.—D. V. T. L.—Idem una id. id.
Almendralejo.—D. P. G. N.—Idem una id. ídem.
Logroño.—D. A. E.—Idem una id. hasta fin diciembre.
Manzanares.—Idem una id. id.
Cádabo.—D. I. R. F.—Idem una id. id.

Imprenta Moderna.—Cueva, 13.—Madrid.

Tercera. La misma Cruz pensionada con el 10 por 100 de sueldo correspondiente al empleo en que la obtenga el agraciado. Esta pensión caducará al ascenso conservándose el uso de la Cruz como distintivo.

Cuarta. La misma Cruz pensionada como en el caso anterior con el 10 por 100 del sueldo correspondiente al empleo que se obtuvo. Esta pensión no podrá en caso alguno aumentar con el ascenso, y caducará al obtener el agraciado su retiro, licencia absoluta ó ascenso á oficial general.

Las recompensas tercera y cuarta no podrán nunca concederse sin informe previo de la Junta Consultiva de Guerra, expresándose el mismo en las relaciones mensuales que se publiquen en la *Gaceta Oficial*.

La recompensa cuarta se reserva para premiar méritos muy relevantes, según clasificación que establezca el reglamento.

Dos pensiones de estas cruces serán en todo incompatibles.

Las citadas pensiones se calcularán sobre el sueldo de los empleos de Ejército ó personales á los jefes, oficiales y sus asimilados que al promulgarse la presente ley, los disfruten y en este caso la pensión de la recompensa tercera caducará al amortizarse el empleo de Ejército ó personal

Art. 10. Las grandes hazañas, los hechos heróicos, los méritos distinguidos y los peligros y sufrimientos de las campañas, serán premiados en interés del Estado y en consideración á los merecimientos de los oficiales generales y particulares y sus asimilados, y de los cuerpos é institutos del Ejército en la siguiente escala:

PRIMER GRUPO

Cruz de San Fernando, conforme á sus estatutos.

SEGUNDO GRUPO

Empleo inmediato del arma ó cuerpo á que pertenezca el ascendido hasta coronel, y de este en adelante el de oficial general que corresponda.

TERCER GRUPO

Primera. Cruz de una Orden militar especial cuya institución se autoriza por la presente ley. Esta condecoración llevará anexa una pensión equivalente á la diferencia entre el sueldo del empleo en que se obtenga y el del superior inmediato. Esta pensión se computará como aumento efectivo del sueldo para las declaraciones de derechos pasivos á los interesados y sus familias. La pensión caducará al ascenso con todos sus efectos, conservándose el uso de la Cruz.

El Cuerpo auxiliar de oficinas.

La brigada obrera y topográfica de Estado mayor.

El cuerpo de Practicantes.

El personal auxiliar de la Intendencia.

El del material de Artillería, así pericial y obrero, como no pericial.

El del material de Ingenieros de iguales condiciones.

El de porteros, mozos y ordenanzas de los centros militares.

Los Institutos de la Guardia civil y Carabineros y cualesquiera otros armados que en lo sucesivo se constituyan militarmente, dependerán del Ministerio de la Guerra para los efectos de la organización y disciplina, y cuando por causa ó estado de guerra dejasen de prestar el servicio que particularmente les está encomendado ó se reconcentrasen para ejercer acción militar, dependerán también del ministerio de la Guerra y de las autoridades militares como fuerzas armadas.

Art. 6.° Para pertenecer á la clase de oficiales activos de las Armas é institutos del Ejército, se habrá de ingresar previamente en la academia General sujetándose para el ingreso y permanencia en ella al régimen y programas de estudios que al efecto rijan, excepto el bachillerato para los individuos del Ejército.

Para obtener plaza de alumno en la citada Academia, serán preferidos en igualdad de circunstancias, los sargentos, cabos y soldados, que antes de cumplir veinte años de edad y después de llevar dos de permanencia en las filas las soliciten, los cuales figurarán como alumnos externos, disfrutando mientras duren sus estudios del haber ó sueldo íntegro y de cuantas obvenciones les correspondan, teniendo además la gratificación que se juzgue necesaria para que puedan atender decorosamente á su subsistencia.

Los sargentos alumnos de la Academia de Zamora que se hallen cursando sus estudios ó los hayan terminado á la promulgación de la presente ley, conservarán todos sus derechos anteriores con arreglo á las prescripciones vigentes

Los sargentos que después de ingresar en la Academia sean expulsados, no podrán volver á las filas, y pasarán precisamente á la situación que por la ley de reclutamiento les corresponda.

Los sargentos, teniendo buen comportamiento y reconocida aptitud, no aspiren á ser oficiales, podrán ser admitidos á tres períodos de reenganche, siempre que el último espire antes de cumplir la edad reglamentaria para el retiro.

En cada uno disfrutará un premio pecuniaro, cuya cuantía fijará el oportuno reglamento: y cuando á voluntad propia ó por ministerio de la ley pasen á la situación de retirados, se les otorgarán los derechos pasivos correspondien-

© Biblioteca Nacional de España

MAPA GENERAL
DE
Ferrocarriles
por el Comandante Capitán
D. FRANCISCO ATIENZA Y COBOS

Este trabajo es de utilidad suma para las oficinas de los cuerpos, por su facilidad para la confección de listas de embarques.
Expéndese en el domicilio del autor, Alcalá, 145, primero derecha, y en esta Administración se reciben avisos.

CASTELLOTE Y COMPAÑIA

Antonio Rodríguez Creosado--Francisco Puig Castellote
1, CAPELLANES, 1
COMISIONES Y REPRESENTACIONES
Los negocios que abarca esta casa son: compra y venta en comisión de los artículos que se le recomienden, papel del Estado y de Sociedades de crédito que se coticen en Bolsa; representación y dirección de trabajos públicos, empresas, contratas, administración de fincas y artículos para minas, etc. etc.

Invenciones fin de siglo
ASOMBROSAS PRIMAS A PRECIO REDUCIDO
Encargada la Administración de la **Agencia Mercantil é Industrial**, de popularizar é introducir en España dos maravillas de la moderna industria recientemente creadas y de una indiscutible utilidad doméstica, se ponen á la venta por pocos días **al increíble precio de 25 pesetas cada objeto**, remitiéndose por ferrocarril y bien embalados **hasta la estación que se designe** dentro de la península.

Boletín de pedido acompañado de 25 pesetas
Alumbrado eléctrico en todas las casas
ÚLTIMA CREACION
Resuelto el problema de la **luz eléctrica portátil** por la **LÁMPARA ZUNDEL**, todas las familias, hasta las de posición más modesta, podrán tener en sus casas este maravilloso sistema de alumbrado con gran economía y una fuerza ó intensidad de **4** á **6** volts.
Precio de cada lámpara con todos sus accesorios y dispuesta á funcionar
25 PESETAS
remitiéndose perfectamente embalada por ferrocarrril, gran velocidad, y en porte pagado á todo el que remita **3** pesetas más al hacer el pedido dirigido al Administrador de la **Agencia Mercantil é Industrial**.—Rambla Cataluña, núm. 128.
BARCELONA
EL RESERVISTA

Bolétin de pedido acompañado de 25 pesetas

MAQUINA DE COSER A DOBLE PESPUNTE
Fabricación inglesa, sistema **Singer & White** (combinados), el sistema más sencillo, sólido, práctico y perfeccionado hasta el día. Modelo número 2 para familias: altura, 22 centímetros; largo total de la plataforma, 33 idem.—Esta máquina hace punto de pespunte por los dos lados de la costura. Cose con la misma facilidad desde la tela más fina y delicada al más grueso paño. Se recomienda á las señoras por su sencillo manejo para coser vestidos, ropa blanca, trajes, y en general, todos los trabajos de costura doméstica. Está sólidamente construida, y un niño ó niña puede hacerla funcionar perfectamente.—Se remite completa, con agujas de recambio, lanzadera, cuatro canillas, guia-costura, alcuza para aceitar, destornillador, etc., y bien embada en sólida caja de madera. A cada máquina acompaña instrucción muy detallada para su manejo.—Se vende en al precio increible de **25 pesetas**, remitiéndose por cuatro pesetas más en porte pagado hasta la estación que se desee.—Los pedidos, acompañados, de su importe, deben dirigirse al Administrador de la **Agencia Mercantil é Industrial**, Rambla de Cataluña, 128. Barcelona.
EL RESERVISTA

NOTA. Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.—Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el boletín correspondiente y el importe en libranza, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correos.—Sin el boletín respectivo el precio de cada objeto sería **40** pesetas.

CONCEPTO DEL MANDO
Y
DEBER DE LA OBEDIENCIA
(Cartas á Alfonso XIII)
OBRA NUEVA DE MUÑIZ Y TERRONES
Con un prólogo del Excmo. Sr. D. José Canalejas, exministro, etc.
Esta obra, conocida ya de casi todos los generales y escritores técnicos residentes en Madrid, y ventajosamente juzgada por la prensa, formará época por su alcance y trascendental objeto, y tendrá sin duda gran resonancia en los ejércitos de Europa.
A precio baratísimo para los que ahora se suscriban, reservándose el autor el derecho de aumentarlo cuando le convenga.
Se remiten prospectos gratis, y se admiten suscripciones en la Administración de EL RESERVISTA.
Puede hacerse la suscripción á pagar con una pequeña cuota mensual y sin molestia para el suscritor.
OBRAS DEL MISMO AUTOR

	En la Península.	En Ultramar.
	Pesetas.	*Pesetas.*
Diccionario de legislación. . .	7	8
Ejemplar completo de las Ordenanzas con sus Apéndices. .	18	30
Idem con ídem y el Diccionario.	22	34
Régimen interior de Infantería..	2,50	2

Cazadores
En el bazar de armas del Sr. Pardo, Espoz y Mina, 11, se expende el afamado reclamo de perdiz «Madrileño» que tanta aceptación obtuvo en la anterior temporada.
SE REMITE A PROVINCIAS

Valverde, 24, tienda
BALTASAR GALLEGO
Compra, venta, comisión de antigüedades y objetos de arte.

ACADEMIA DE PREPARACIÓN
PARA LA GENERAL MILITAR
Dirigida por Don Benito González del Río
Oficial de Infantería, Licenciado en Ciencias y director de la Academia del Círculo de Reservistas y Retirados que tan favorables resultados ha obtenido en la convocatoria de julio de 1892.
Calle de San Mateo, 12 y 14, segundo

BURDEOS EN ESPAÑA
BODEGAS EN YECLA (MURCIA)
BURDEOS--BORGOÑA
El vino de Burdeos que hoy ofrecemos al público, procedente de la industria vinícola de Yecla (Murcia), tiene las mismas condiciones que el de las mejores marcas francesas.
El precio de nuestro Burdeos resulta un 100 por 100 más barato que el francés, toda vez que se halla exento del pago de Aduanas y otros impuestos.
Así por la baratura y por sus condiciones, nuestro Burdeos se hace recomendable y está al alcance de la mayoría de las clases sociales.
La casa Ortuño y Compañía, que es la productora, también fabrica exquisitos vinos de Borgoña en competencia con los franceses en baratura y pureza.
Precios
Burdeos: Botella grande 1,50 pesetas, ídem chica una peseta.
Borgoña: Botella grande 2,50 pesetas.
Pídanse en todos los hoteles, restaurants, fondas y cafés.
DESPACHO EN MADRID
4, Esparteros, 4

Colegio de Colón
RELATORES, 4 Y 6, BAJO
DIRECTOR
Don Angel Murciano Romero
1.ª, 2.ª ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN PARA LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

EL RESERVISTA
CONDICIONES DE SUSCRIPCION
En Madrid: Un mes . . . . . 0,75 pesetas
En íd. Un trimestre . . . . . 2 »
En provincias por un íd . . . . . 2,50 »
REDACCION Y ADMINISTRACION
VERGARA, 9.

tes á los empleos de alférez, teniente ó capitán, según el premio de que estuvieran en posesión.

Art. 7.° Los empleos y clases del Ejército, son, por su orden de categorías, los siguientes:

Capitán general.
Teniente general.
General de división.
General de brigada.
Coronel.
Teniente coronel.
Comandante.
Capitán.
Primer teniente.
Segundo teniente.
Alférez alumno.
Sargento.
Cabo.

Los oficiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Estado mayor, Alabarderos, Guardia civil y Carabineros, podrán obtener obtener todos los empleos hasta el de capitán general.

Los empleos de los cuerpos Jurídicos de Sanidad, Intendencia, Intervención, Clero castrense, Veterinaria, Equitación, y Auxiliar de oficinas, se distinguirán por sus denominaciones especiales, y tendrán con los del Ejército las asimilaciones conocidas, siendo el término de la carrera en cada uno de estos el siguiente:

Los de Sanidad, Intendencia é Intervención, el de inspector, intendente é interventor general respectivamente.

Los del cuerpo Jurídico-militar, el de consejero togado.

Los del cuerpo de Inválidos, el de coronel.

Los del cuerpo auxiliar de oficinas, el empleo asimilado al de coronel.

El clero castrense y el de equitación y veterinaria, tendrán como último ascenso en sus escalas respectivas una plaza para cada uno de dichos cuerpos asimilada al empleo de coronel.

Los demás cuerpos tendrán por límite de sus carreras ó profesiones el que los reglamentos determinen.

Art. 8.° No se concederá ascenso alguno sin vacante que lo motive.

Los oficiales particulares de todas las Armas, cuerpos é institutos del Ejército y las clases de las político-militares y auxiliares, ascenderán en tiempo de paz hasta el empleo de coronel inclusive por rigurosa antigüedad sin defectos,

quedando prohibida, así en paz como en guerra, la concesión de empleos de Ejército ó personales, grados, sobregrados y mayores antigüedades. También quedan prohibidas en tiempo de paz las recompensas y gracias de carácter colectivo.

Para obtener el ascenso á que se refiere el párrafo anterior, será indispensable haber ejercido durante dos años el mando crrespondiente al empleo inferior inmediato. Quedan exceptuados de esta obligación los jefes, oficiales y asimilados á quienes á la publicación de la presente ley falte menos de los dos años que en ella se exijen para ascender por antigüedad, y los que por causas ajenas á su voluntad no hubiesen podido obtener colocación con mando. Los exceptuados por estos conceptos deberán reunir las condiciones para el ascenso establecidas en las disposiciones vigentes.

En todo tiempo el ascenso á oficial general y sus asimilados en las distintas categorías será por elección, dentro de los límites que el reglamento de ascensos que ha de dictarse determine.

A fin de que en el Estado mayor general tengan representación todas las Armas y cuerpos del Ejército, se establecerá en tiempo de paz entre todos ellos un turno invariable para el ingreso en tan alta jerarquía, y observándolo estrictamente se proveerán las vacantes de la escala de generales de brigada, de forma que el número de coroneles de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Estado mayor, Alabarderos, Guardia civil y Carabineros que obtengan ascenso, sea proporcional al número de coroneles que constituyan las plantillas respectivas. Si por caso muy excepcional y justificado fuera preciso alterar este turno, se compensará la alteración al proveerse las primeras vacantes que ocurran.

En los cuerpos é institutos del Ejército en que al publicarse la presente ley existan jefes ú oficiales con el empleo personal de coronel, se sumarán éstos hasta su completa amortización con los coroneles efectivos del cuerpo en que sirven para los efectos de la proporcionalidad en el ascenso.

Las Cortes fijarán todos los años en las leyes de Presupuestos las plantillas que juzguen necesarias para cubrir las necesidades del servicio, sin que en el transcurso del año económico puedan introducirse alteraciones que no estén aprobadas por el Poder legislativo.

Art. 9.° Las recompensas que podrán otorgarse en tiempo de paz á los oficiales generales y particulares del Ejército y sus asimilados, serán las siguientes:

Primera. Mención honorífica.

Segunda. Cruz del Mérito militar con distintivo blanco de la clase correspondiente á la graduación del agraciado, según el reglamento de la Orden.

© Biblioteca Nacional de España